

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19407 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 949/2012, referente al concursado "Antia Eraiki, S.L.", con CIF número B95422721, por auto de fecha 6-5-2013, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la concursada cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Bilbao, 9 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130029043-1